



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex Hacienda de San Javier,
Municipio: Tolcayuca Hidalgo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: L/UPMH/ADQ/01-2023
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el municipio de Tolcayuca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 17 de marzo de 2023, reunidos en las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ubicada en Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex hacienda de San Javier, se levanta esta acta para dejar constancia documental referente al Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N°: L/UPMH/ADQ/01-2023, relativa a la adquisición del servicio de internet, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo: El Lic. Guillermo Mejía Ángeles, Presidente, el L.C. Fernando Gómez Espinosa, Secretario Técnico, el Lic. Sergio Vergara Flores, Suplente de vocal, la Lic. Ashure Tatiana Flores Pérez, Vocal, la Lic. Ivonne Acosta Hernández, Asesora, la P.L.P Samandta Valeria Espejel García, Vocal, el Ing. Edgar Isidro Cervantes, Área técnica; con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 Fracción I, 43 y 44 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 52 y 53 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página Institucional, se procede a lo siguiente:

Aclaraciones por parte de los Licitantes:

GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.

1. Del Apartado 1.3 Plazo y Condiciones De La Prestación Del Servicio.

Podría aclarar la convocante que para el servicio de internet; el periodo contrato comenzará a partir del 01 de abril 2023 al 31 de marzo 2023.

R= No, el periodo sería del 01 de abril al 31 de Diciembre

2. Del documento 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. Documento III.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y Copia simple del acta constitutiva.

Aceptaría la convocante se presente un escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

R= Se acepta la apreciación

3. Del documento 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. Documento III.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y Copia simple del acta constitutiva.

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública N°: L/UPMH/ADQ/01-2023, para la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



Aceptaría la convocante se agregue a este punto copia certificada y copia simple para cotejo del acta constitutiva, poder notarial y última reforma.

R= Se acepta su solicitud.

4. Del documento 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. Documento IV Presentación de la Proposición, segundo párrafo.

"DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE EL LOS SERVICIOS"

Pudiera confirmar la convocante que al ser un servicio la solicitud de "MARCA" no aplica, toda vez que es un servicio y no un bien.

R= Es correcto

5. Del documento 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. Documento VIII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar

Aceptaría la convocante se presente un escrito libre con los siguientes documentos:

- DOCUMENTO I.** IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)
- DOCUMENTO II.** REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO N° 2)
- DOCUMENTO III.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.
- DOCUMENTO IV.** PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (ANEXO N° 1)
- DOCUMENTO V.** DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO N° 3)
- DOCUMENTO VI.** GARANTÍA DE SERIEDAD
- DOCUMENTO VII.** FORMATO QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO (ANEXO N° 4)
- DOCUMENTO VIII.** FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR
- DOCUMENTO XI.** OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y ESTATALES

R= Es correcta su apreciación.

Del Anexo 1

6. Del Anexo 1,

Pudiera compartir la convocante la ubicación del SITE principal dentro de las instalaciones de la universidad

R= Edificio UD2 en el Departamento de Sistemas y Telecomunicaciones.

7. Del Anexo 1, Especificaciones técnicas del enlace dedicado. Acceso a Internet Viñeta 5,

Puede confirmar la convocante que a lo que se refiere como "reponer equipo en caso de daño" es aplicable únicamente a defecto de fábrica y no por daño intencional o negligencia del personal que opere el equipo, así como uso distinto al establecido por el fabricante.

R= Es correcta la apreciación pero solo por defecto de fabricación.

8. Del Anexo 1, Especificaciones técnicas del enlace dedicado. Soporte y mantenimiento técnico Viñeta 4

Dice disponibilidad de Ingeniero Dedicado; pudiera confirmar la convocante que esta información sólo deberá proporcionarse de ser adjudicados, esto con el fin de protección de datos personales.

R= Es correcta la apreciación.

9. Del Anexo 1, Especificaciones técnicas del enlace dedicado. Pruebas técnicas.

Pudiera por favor proporcionar a la convocante, algunos de los sitios a bloquear para la prueba de "RESTRICCIÓN DE ACCESO A LA NAVEGACIÓN DE SITIOS NO AUTORIZADOS".

R= Se compartirá los accesos por categoría. (pornografía, gamers, peer to peer)

10. Del Anexo 1, Especificaciones técnicas del enlace dedicado. Cartas y Certificados Dice:

Copia simple de Permiso para establecer, operar y explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

De conformidad con el Artículo 66 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que a la letra establece las características de contar con un Título de Concesión Única para Uso Comercial "Artículo 66 Se requerirá concesión única para prestar todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión"; y en los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en el artículo 2 "Fracción XVIII. Concesión Única para Uso Comercial: Concesión Única que confiere el derecho a personas físicas o morales para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y/o radiodifusión, con fines de lucro a través de una red pública de telecomunicaciones."

Dado que no existe fundamento alguno en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión ni su reglamento por lo que el documento autorizado por la autoridad es el Título de concesión única de uso comercial para prestar todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.

Se solicita amablemente a la convocante se permita presentar el Título de concesión única de uso comercial o el de Permiso para establecer, operar y explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte sin que sea motivo de desechamiento de la propuesta.

R= Se acepta la apreciación, y se acepta el documento propuesto.

11. Del Anexo 1, Especificaciones técnicas de telefonía IP. Cartas y Certificados Dice:

Copia simple del Permiso para establecer, operar y explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

De conformidad con el Artículo 66 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que a la letra establece las características de contar con un Título de Concesión Única para Uso Comercial "Artículo 66 Se requerirá concesión única para prestar todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión"; y en los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en el artículo 2 "Fracción XVIII. Concesión Única para Uso Comercial: Concesión Única que confiere el derecho a personas físicas o morales para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y/o radiodifusión, con fines de lucro a través de una red pública de telecomunicaciones."

Dado que no existe fundamento alguno en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión ni su reglamento por lo que el documento autorizado por la autoridad es el Título de concesión única de uso comercial para prestar todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.

Se solicita amablemente a la convocante se permita presentar el Título de concesión única de uso comercial o el de Permiso para establecer, operar y explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte sin que sea motivo de desechamiento de la propuesta.





R= Se acepta apreciación.

Del Anexo 4

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO (ANEXO N° 4)

Último párrafo del Anexo 4 hace mención del Registro Federal del Contribuyente del fabricante de los bienes que integran mi oferta.


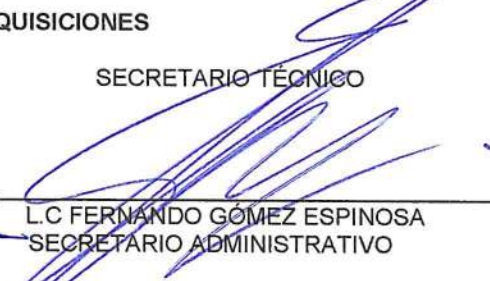



Aceptaría la convocante se modifique la palabra "bienes" por "servicios" que integran mi oferta, toda vez que el objeto de la presente licitación es la Contratación del servicio de internet y no la adquisición de bienes.

R= Es correcta la apreciación.

Entendidas y aclaradas todas las solicitudes se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas del departamento de adquisiciones de esta universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página Institucional.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:48 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

| | |
|--|--|
| <p>PRESIDENTA</p>  <hr/> <p>LIC. GUILLERMO MEJÍA ÁNGELES RECTOR</p> | <p>SECRETARIO TÉCNICO</p>  <hr/> <p>L.C. FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA SECRETARIO ADMINISTRATIVO</p> |
| <p>VOCAL</p>  <hr/> <p>LIC. AHSURE TATIANA FLORES PÉREZ DE PROGRAMA EDUCATIVO</p> | <p>SUPLENTE DE VOCAL</p>  <hr/> <p>LIC. SERGIO VERGARA FLORES COORDINADORA DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA</p> |
| <p>VOCAL</p>  <hr/> <p>P.L.P. SAMANTA V. ESPEJEL GARCÍA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p> | |



ASESORA


LIC. IVONNE ACOSTA HERNANDEZ
DEPARTAMENTO JURIDICO


AREA TÉCNICA



ING. EDGAR ISIDRO CERVANTES
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y
TELECOMUNICACIONES



MPRESAS PARTICIPANTES

| NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL | NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA JUNTA | FIRMA |
|--|--|---|
| Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V. | Yurenia Meneses Vera |  |
| — | — | — |
| — | — | — |
| — | — | — |



